

MERCOSUR/FCCR-CN/ACTA N° 03/11

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de junio del 2011, la XXVII Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y de los Comités del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

El Coordinador Nacional del FCCR, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, dio apertura a la reunión dando la bienvenida a las Delegaciones.

La PPTP puso a consideración de las Delegaciones la agenda propuesta que es aprobada sin modificaciones.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda de los temas tratados consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

En la Reunión se trataron los siguientes temas:

**1. PROYECTO DE COOPERACIÓN GOBERNANZA FRONTERIZA – MERCOSUR/AECID - SITUACIÓN ACTUAL.**

La PPTP informo sobre el equipo multidisciplinar que realizará la Evaluación Ex Ante del proyecto de Gobernanza Fronteriza. Al respecto se adjunta la nota remitida por AECID que figura como **Anexo IV**.

La Delegación de Uruguay manifestó la importancia de la Cooperación pero consideró también que es importante mantener una discusión para evaluar las consideraciones que AECID realice una vez finalizada las evaluaciones de la Consultoría.

Asimismo, la Delegación Argentina manifestó que el nuevo procedimiento señalado por la AECID en su nota podría dilatar aún más la definición del inicio del proyecto, teniendo en cuenta especialmente la cantidad de funcionarios e instancias institucionales que serían consultadas por dicha comisión, y la posibilidad de que el Organismo realice – después de estas consultas- una reformulación de la propuesta proyecto, situación que podría conllevar a una nueva evaluación por parte del FCCR.

Por otra parte la Coordinación de Paraguay, sugirió que la PPT entrante solicite a la Coordinación del Proyecto de Integración Fronteriza, una estima de los tiempos requeridos para la aprobación del proyecto y el alcance del término reformulación utilizado en la propuesta.

En tal sentido, el Sr. Javier Pena, integrante del equipo multidisciplinar que realizará la Evaluación Ex Ante del proyecto de Gobernanza Fronteriza, expuso algunos de los detalles que realizará dicho equipo. El plazo de entrega es de 30 días a partir del 1º de julio.

## 2. INFORME PPTP

La PPTP informó sobre los logros obtenidos durante los primeros meses del semestre de 2011 bajo su Presidencia que consta como **ANEXO V**.

## 3. INTEGRACIÓN FRONTERIZA – CREACIÓN DE OFICINAS DE ENLACES DEL FCCR

La PPTP informó sobre el Proyecto de implementación de Oficinas de Enlaces del FCCR, que consta como **ANEXO VI**.

Las delegaciones tomaron nota y coincidieron en presentar en la próxima reunión de Coordinadores las sugerencias para la conformación de estas Oficinas, con los respectivos comentarios.

## 4. COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA – FACILITACIÓN A TRAVÉS DE LA PPTP/FCCR EN COOPERACIÓN CON EL CESPI DE ITALIA.

La PPTP informó sobre el interés del CeSPI (Centro Studi di Política Internazionale) en continuar a colaborar en forma articulada con el FCCR para promover la Integración Fronteriza y la Cooperación Descentralizada entre los países miembros del MERCOSUR. Un compromiso acordado con los Coordinadores Nacionales del FCCR en su última reunión en Asunción de facilitar los acercamientos entre los Gobiernos Subnacionales y Locales.

El 24 de junio la PPTP recibió una Nota del Director del CeSPI, que consta como **ANEXO X**.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.]*

**5. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN**

La PPTP presentó la Propuesta de la Declaración de Asunción, a ser elevada a consideración del Plenario del FCCR, que consta como **ANEXO VII**.

**6. TEMAS VARIOS.**

• **Reactivación del Grupo de Integración Fronteriza**

La Delegación Argentina manifestó la importancia de reactivar el Grupo de Integración Fronteriza.

La Delegación de Brasil propuso que a partir de esa reunión sería importante que el Grupo de Integración Fronteriza se integre a las reuniones de Coordinadores Nacionales para que se involucren, invitando a sus representantes a las mismas.

La Delegación de Argentina manifestó que la PPT debe proponer en su Agenda la realización de 2 reuniones por semestre del Grupo de Integración Fronteriza.

• **FCCR - GIP**

La PPTP informó sobre las propuestas realizadas de acercamiento al GIP con lo cual el FCCR generaría un espacio para construir una agenda común entre el GIP y el FCCR.

La Delegación de Argentina informó que hace unos días ha participado de la última reunión del GIP en la cual, entre los temas tratados en su agenda, se presentó un informe del Seminario realizado en la ciudad de Tandil entre el Comité de Municipios y la Secretaria Ejecutiva de la Red de MERCOCIUDADES. El tema generó interés por parte del GIP el que manifestó su voluntad concreta de tener una agenda común entre el GIP-FCCR, con la posibilidad de empezar a realizar acciones conjuntas en el próximo semestre.

• **Informe de la Secretaría de MERCOCIUDADES**

La Coordinación del Comité de Municipios del FCCR presentó el informe que consta como **ANEXO VIII**.

Asimismo, informó sobre los proyectos que se vienen desarrollando por la Red MERCOCIUDADES. Ellos son:

- E+D: Estados + Derechos
- IN: Innovación y Cohesión Social, Capacitación Metodológica y Visibilidad de Buenas Practicas
- LPL: Laboratorio de Políticas Locales

Los mismos constan en el **ANEXO IX**.

R  
X  
R

4

El Representante de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Intendencia de Montevideo informó e invitó a participar de la XVI Cumbre de MERCOSUR "Ciudadanía Regional: Libre circulación de personas, un derecho fundamental", que se realizará entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2011, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

- **Participación de Venezuela en el FCCR**

La Delegación de Venezuela consultó sobre sus competencias como participante en el Foro y manifestó la necesidad de insistir en la participación continua y activa de los demás Estados Asociados, tales como Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Colombia y en otro particular, dada la relación existente con el estado de Roraima-BR, promover la participación de su Gobernador en esta instancia.

La Red de MERCOSUR informó que existe ya un espacio de participación para las ciudades de los Estados Asociados en la Red.

- **Otras actividades**

La Coordinación del Comité de Municipios informó sobre el cronograma de las actividades que tendrán lugar los próximos meses:

- Integración Fronteriza los días 30 y 31 de agosto en la ciudad de Bagé-RS
- Ciudadanía Regional los días 22 y 23 de septiembre en la ciudad de Asunción. Esta será una actividad conjunta con el Proyecto Estado + Derechos y la Unidad Temática de Género y Municipios de la Red MERCOSUR.
- VI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales que tendrá lugar en la ciudad de Asunción los días 28 y 29 de septiembre, previo a la Cumbre de Jefes de Estado Iberoamericano.

La Coordinación de Brasil informó sobre la próxima actividad que tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de julio en la ciudad de Montevideo:

- Nueva agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil - Comité Binacional de Intendentes y Prefeitos.

La Delegación de Brasil informó sobre la Oficina Descentralizada del MIDES inaugurada recientemente en Rivera y considera importante que el Foro tome conocimiento de estos eventos.

La Delegación de Argentina sugirió que es importante informar a los canales directos de comunicación del FCCR sobre los eventos de la región para que se pueda considerar la importancia de la participación en los mismos

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

• **Participación del FCCR en la Reunión del Consejo Mercado Común del MERCOSUR**

La PPTP recordó que las delegaciones tendrán 3 lugares para poder participar en la Reunión del CMC en el día de mañana 28 de junio, que tendrá lugar en la CONMEBOL.

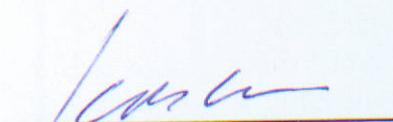
**PRÓXIMA REUNIÓN**

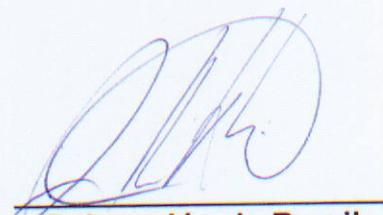
La XXVIII Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), será convocada por la Presidencia entrante.

**ANEXOS:**

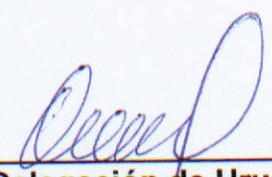
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

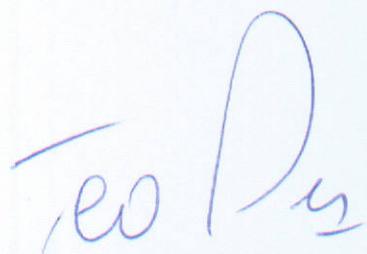
- Anexo I            Lista de Participantes
- Anexo II           Agenda
- Anexo III          Resumen del Acta
- Anexo IV          Nota AECID
- Anexo V           Informe PPTP
- Anexo VI          Proyecto de Constitución depara la creación de las Oficinas de Enlaces del FCCR
- Anexo VII        Propuesta de Declaración de Asunción
- Anexo VIII       Informe de la Secretaria de MERCOCIUDADES
- Anexo IX         Proyectos Red MERCOCIUDADES
- Anexo X          Nota del Director del CeSPI

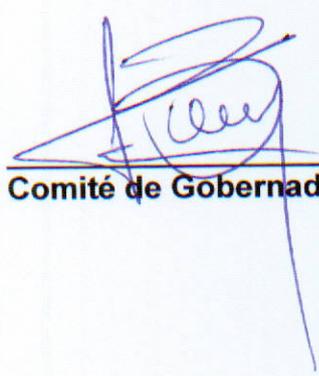
  
 \_\_\_\_\_  
 Delegación de Argentina

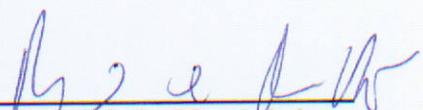
  
 \_\_\_\_\_  
 Delegación de Brasil

Delegación de Paraguay

  
Delegación de Uruguay

  
Delegación de Venezuela

  
Comité de Gobernadores

  
Comité de Municipios

7  
**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO I**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE CORDINADORES NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR)**

**ACTA N° 03/11**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

**ANEXO I**

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**DELEGACIÓN DE ARGENTINA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANO</b>	<b>E-MAIL</b>
Juan José Castelli	Coord. Nacional FCCR Director General de Relaciones Institucionales	<a href="mailto:jjc@mrecic.gov.ar">jjc@mrecic.gov.ar</a> <a href="mailto:Juanjocastelli@yahoo.ar">Juanjocastelli@yahoo.ar</a>
Gustavo Daniel Torres	Coord. Nacional Alterno FCCR Cancillería Argentina	<a href="mailto:tgc@mrecic.gov.ar">tgc@mrecic.gov.ar</a>
Luis Alberto Bravo	Sub Secretario de Relac. Internac.	<a href="mailto:lbravo32@gmail.com">lbravo32@gmail.com</a>
Héctor Morales	Pcia. Formosa	<a href="mailto:hector_49morales@yahoo.com.ar">hector_49morales@yahoo.com.ar</a>
Sergio Barrios	Municipalidad de Rosario	<a href="mailto:sbarrios@rosario.gov.ar">sbarrios@rosario.gov.ar</a>
Eduardo Quiroga Ciprian	Cancilleria Argentina	<a href="mailto:eqc@mrecic.gov.ar">eqc@mrecic.gov.ar</a>
Luis Humberto Rebellato	Gobierno de Catamarca	<a href="mailto:renbellato@arnet.com.ar">renbellato@arnet.com.ar</a>

**DELEGACIÓN DE BRASIL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANO</b>	<b>E-MAIL</b>
Alberto Kleiman	Coordinador Alterno FCCR	<a href="mailto:alberto.kleiman@planalto.gov.br">alberto.kleiman@planalto.gov.br</a>
Giovanna Arjonilla	Comité de municipios Red Mercociudades	<a href="mailto:azmercociudades@pbh.gov.br">azmercociudades@pbh.gov.br</a>
Rodrigo Perpétuo	Secretaría Municipal Adjunta y Relaciones Internacionales	<a href="mailto:rodridoop@pbh.gov.br">rodridoop@pbh.gov.br</a>

### DELEGACIÓN DE PARAGUAY

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Juan Ignacio Livieres	Coord. Nacional FCCR Ministerio de Relaciones Exteriores	jlivieres@mre.gov.py
Celso S. Riquelme	FCCR-PY- Ministerio de Relaciones Exteriores	sriquelme@mre.gov.py
Carlos Maciel	FCCR-PY Ministerio de Relaciones Exteriores	cmaciel@mre.gov.py
Eligio Benitez	Consulado Paraguayo- Foz	eligiobenitez@hotmail.com
Miguel Coronel	Municipalidad de C. del E.	Miguel_angel_coronel@hotmail.com
Zunilda Jara de Rolón	Municipalidad de Minga Guazú	zunijara@hotmail.com
Carlos Nuñez	Consulado Pto Yguazú	charlyb@hotmail.com
Beldramina Borba	Consulado de Pto Yguazú	beldrab@hotmail.com

### DELEGACIÓN DE URUGUAY

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Wilson Ezquerra	Coordinador Nacional del FCCR	<a href="mailto:wilsonesquerra@adinet.com.uy">wilsonesquerra@adinet.com.uy</a>
Jorge Rodríguez	STPM-MERCOCIUDADES-IMM	stpm@mercociudades.org.uy
Ruben Garcia	Intendencia de Montevideo	stpm@mercociudades.org.uy

### DELEGACIÓN DE VENEZUELA

NOMBRE	ÓRGANO	E-MAIL
Ricardo Jose Aquino	Gobernación del Estado Bolívar Venezuela	ricardojoseaquino@gmail.com
Maria Arias	Gobernación del Estado Bolívar Venezuela	Mariarias04@gmail.com
Teodardo Porras	Gobernación del Estado Bolívar Venezuela	teodardo@gmail.com

**SECRETARÍA DO MERCOSUL**

<b>NOME</b>	<b>ORGÃO</b>	<b>E-MAIL</b>
Cássia Pires	Secretaria del MERCOSUR	cpires@mercosur.org.uy
Inés Beretta	Secretaría del MERCOSUR	iberetta@mercosur.org.uy

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO II**

**Asunción, 27 de junio de 2011**



*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Foro Consultivo de Municipios, Departamentos,  
Estados Federados y Provincias.*

*Presidencia Pro Tempore Paraguaya*

**XXVII Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales y  
Alternos del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias  
y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

**PROYECTO DE AGENDA**

**HOTEL EXCELSIOR – Salón Emperatriz**

**Lunes 27 de junio de 2011**

- Nota remitida por AECID
- Informe de las acciones realizadas durante la PPTP
- Creación de Oficinas de Enlace del FCCR
- Cooperación con el CeSPI de Italia - Presentación: **Cooperación Descentralizada e Integración Fronteriza.**
- Carta de Asunción
- Temas Varios

13  
**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO III**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

**ANEXO III**

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES NACIONALES DEL FORO  
CONSULTIVO DE MUNICIPIOS, ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

**RESUMEN DEL ACTA**

**I- BREVE INDICACIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS**

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta N° 03/11 de la XXVII FCCR-CN.

**II- NORMAS Y PROYECTOS DE NORMAS**

No se elevan.

**III- DOCUMENTOS ELEVADOS A CONSIDERACIÓN DEL GMC**

Propuesta de Declaración de la Carta de Asunción.

**IV- SOLICITUDES**

No se elevan

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO IV**

**Asunción, 27 de junio de 2011**



Montevideo, 17 de Junio de 2011

**Sr. Celso Santiago Riquelme**  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Asunción

Estimado Sr. Riquelme:

Por la presente, queremos informarle de que ha sido seleccionado el equipo multidisciplinar que realizará la Evaluación Ex Ante del proyecto *Gobernanza fronteriza: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR* propuesto por el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) en el marco del Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID.

El equipo está conformado por las siguientes personas:

- Claudia de Lisio (+54 91151068835)
- Javier Pena (+598 99680492)
- Alicia Torres (+598 99639316)

E-mail de contacto: [gobernanzafronteriza@gmail.com](mailto:gobernanzafronteriza@gmail.com)

La evaluación consistirá en la elaboración de un documento que establezca conclusiones y recomendaciones que provean los insumos suficientes para una reformulación de la propuesta de proyecto. Durante las próximas tres semanas, el equipo se desplazará a los respectivos Estados Parte del MERCOSUR para entrevistar a todas personas e instituciones involucradas directamente con el ámbito fronterizo del MERCOSUR, como el Comité de Cooperación Técnico del MERCOSUR (CCT), el FCCR, la entidad beneficiaria y actores involucrados en el proyecto, entre otros.

El motivo de este correo es solicitarle, en la medida de sus posibilidades, que tenga a bien colaborar con el equipo de consultores en las tareas que les han sido designadas. En anexo adjuntamos los Términos de Referencia de la consultoría.

Agradeciendo su atención, le saluda cordialmente,

**Jose Luis Pimentel**  
Coordinador General  
Cooperación Española en el Uruguay

Correo electrónico: [otc@aecid.org.uy](mailto:otc@aecid.org.uy)  
Internet: [www.aecid.org.uy](http://www.aecid.org.uy)

Avda. Tomás Giribaldi 2290  
11300 Montevideo - URUGUAY  
TEL: +5982 7116174  
FAX: +5982 7116171

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA ELABORACIÓN DE UNA EVALUACIÓN *EX ANTE* DE LA PROPUESTA DE PROYECTO "GOBERNANZA FRONTERIZA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL MERCOSUR", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN MERCOSUR-AECID

#### 1. ORGANISMO CONVOCANTE

La Oficina Técnica de Cooperación en Uruguay (OTC) en representación del *Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

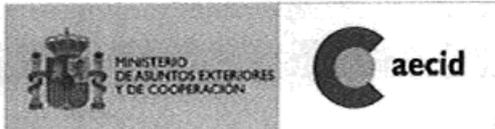
El Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la AECID reconoce que el MERCOSUR tiene definidos ejes de acción para la profundización de la integración regional, el desarrollo y competitividad de la región y para la cooperación política y social entre los países.

Se ratifica el compromiso de la AECID con el desarrollo de América Latina y con la ejecución de acciones que permitan su desarrollo sostenible como se establece en el II Plan Director de la Cooperación Española para el período 2005-2008 en el cual se afirma que la cooperación de España con América Latina se realiza en tres niveles: el bilateral, el subregional y el regional. En el III Plan Director 2009-2012 se sigue apostando por continuar apoyando a los mecanismos de integración regional en América Latina.

El Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de sus instituciones, impulsar acciones de desarrollo y contribuir a la generación de mayores niveles de cohesión social y a la reducción de las asimetrías entre los Estados Partes del MERCOSUR, alineándose con las prioridades manifestadas por sus representantes.

En el MoU se establecieron cinco líneas de trabajo de interés común, dentro de las que se encuentran enmarcadas las propuestas de proyectos aprobadas por el Grupo del Mercado Común (GMC) y por la AECID: formación de capacidades y fortalecimiento institucional, género, medio ambiente, integración productiva y desarrollo local, rural y fronterizo. Posteriormente se agregó la línea de trabajo en salud.

Actualmente, en el marco de las seis líneas de trabajo, existen seis proyectos en ejecución con las siguientes contrapartes: la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM), con la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR (RMMA) y el Subgrupo de Trabajo n.º 6 (SGT-6 Medio Ambiente), la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR (GIP), Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y con el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).



El objetivo general de la línea de trabajo de *desarrollo local, rural y fronterizo* es promover la integración local, rural y fronteriza, fortaleciendo las capacidades de las instancias del MERCOSUR que se encargan de estos temas, el apoyo a acciones que promuevan el asociacionismo municipal en zonas de frontera, la consolidación de las capacidades de las instituciones del MERCOSUR vinculadas al desarrollo agrícola y el apoyo a proyectos en zonas fronterizas de los Estados Partes.

Con la intención de dar continuidad a la línea de cooperación en materia de integración fronteriza, el FCCR ha presentado el proyecto, *Gobernanza Fronteriza: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR*, para aprobación y evaluación del MERCOSUR CCT y GMC<sup>1</sup> y de la AECID.

El proyecto tiene como objetivo una capacitación de alto nivel para que los empleados públicos y agentes de desarrollo local de las localidades de frontera y de las ciudades gemelas del MERCOSUR, adquieran los conocimientos necesarios para la elaboración de proyectos que puedan acceder a la financiación del Fondo para la Convergencia Estructural de MERCOSUR (FOCEM<sup>2</sup>).

La formación sería realizada por universidades seleccionadas en la región, capacitando a un total de 120 actores de las ciudades gemelas de los cinco arcos de frontera del MERCOSUR, sin que hayan sido definidos todavía cuáles serían las instituciones que van impartirían la formación on-line.

Se propone un curso de seis meses en formato *blended learning* (formación presencial y virtual combinada). El programa de capacitación debería centrarse en los contenidos de las líneas y programas que financia el FOCEM (convergencia estructural, desarrollo de la competitividad, cohesión social y fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración), utilizando la metodología del marco lógico. Los productos esperados de la intervención serían: la creación de una plataforma virtual de enseñanza a distancia, la elaboración de los materiales de formación, realizados por profesores y consultores contratados; y como resultado final se esperaría haber capacitado a los beneficiarios de los mismos en la elaboración de proyectos susceptibles de ser presentados y aprobados por el FOCEM. El proceso debería de ser liderado por los alcaldes e intendentes, culminando con la creación de consorcios municipales de las ciudades gemelas.

La duración propuesta para ejecutar las actividades es de 24 meses por un monto total de 800.000 €, siendo que el monto solicitado a la AECID de 742.217 €.

El proyecto propone que el FCCR aparezca como la contraparte solicitante y como el organismo Coordinador del proyecto. La unidad de gestión receptora de los fondos del proyecto propuesta es la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL) mediante su Fundación Simón Bolívar. El FCCR aprobó que la Coordinación Institucional del proyecto estuviera a cargo del Congreso de Intendentes de Uruguay (CI) con la colaboración de la Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil (ENAP). Se prevé que el FOCEM participará activamente de la elaboración de los contenidos de la formación.

<sup>1</sup> GMC: El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del MERCOSUR, de quien depende el CCT.

<sup>2</sup> FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

### 3. OBJETIVO Y CONTENIDO DEL TRABAJO

El objetivo es la elaboración de una *evaluación ex ante* de la propuesta de proyecto *Gobernanza Fronteriza: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR*, que establezca conclusiones y recomendaciones que provean los insumos suficientes para una posible reformulación del proyecto.

Para ello se realizarán entrevistas con las personas e instituciones directamente vinculadas en el ámbito fronterizo del MERCOSUR, como el FCCR, el CCT y otras instituciones relacionadas como MERCOCIUDADES. Paralelamente, serán analizados y evaluados los documentos e informes generados en el marco de la propuesta del proyecto, tales como el documento de formulación, el Plan Operativo General (POG), el Plan Operativo Anual (POA), entre otros aspectos que serán debatidos con la AECID.

### 4. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado será la realización de un informe de evaluación y recomendaciones para la reformulación del proyecto que la AECID elevará al CCT y el CCT entregará al FCCR. Entre otros, el informe deberá analizar tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL:

##### 1.1. Experiencia y capacidad de gestión de las contrapartes solicitantes.

1.1.1. Antecedentes en la colaboración con la AECID.

1.1.2. Experiencia previa en intervenciones de desarrollo similares al proyecto propuesto para el que se solicita la subvención.

1.1.3. Dimensión organizativa de la contraparte. Se valorará el número de trabajadores con contrato laboral y el número de trabajadores comprometidos por la contraparte para la ejecución del proyecto.

1.1.4. Capacidad financiera valorada a través de la información contenida en los balances de los recursos propios.

##### 1.2. Experiencia de la contraparte local

1.2.1. Experiencia previa y trabajo contrastado en cooperación internacional y proyectos de integración regional.

1.2.2. Tiempo de actividad en ejecución de proyectos de desarrollo similares al propuesto. Se valorará el número de años de actividad demostrada.

##### 1.3. Experiencia de colaboración contrastada en la región

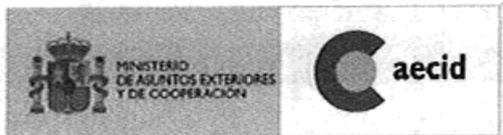
1.3.1. Se valorará la experiencia previa conjunta de las instituciones y entidades que formen parte del proyecto en la ejecución de proyectos similares al proyecto para el que se solicita la subvención entre los diversos actores regionales.



**2. VALORACIÓN DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES:**

**2.1. Formulación del proyecto.**

- 2.1.1. Calidad de la documentación acreditativa de las acciones que se pretenden realizar. Se valorará la calidad, la claridad y la concreción de las respuestas de los epígrafes, el cálculo y disposición del presupuesto, la presentación de la información administrativa solicitada, la validez y relevancia de la información contenida en los anexos, entre otros aspectos.
- 2.1.2. Adecuación de la identificación de los problemas y derechos que se pretenden abordar en el proyecto. Se analizará el árbol de problemas completo (si tiene forma piramidal, los distintos niveles, el enfoque del problema, la lógica vertical de los problemas y derechos, la correspondencia entre árbol de objetivos y el árbol de problemas y las justificaciones de las mismas).
- 2.1.3. Coherencia de la lógica de la intervención establecida.
- 2.1.4. Correcta delimitación de los derechos en los Objetivos Generales y Específicos. Se valorará la existencia de un análisis de alternativas posibles debidamente argumentada y con referencias a los recursos financieros disponibles, al tiempo de ejecución necesario y a la participación de los titulares de los derechos. También se valorará que el Objetivo Específico coincida con el título del proyecto. Se analizará tanto el Objetivo General como los Resultados, relacionándolos directamente con el Objetivo Específico.
- 2.1.5. Adecuación de las actividades previstas para el logro de resultados y su temporalización. Se identificará qué actividades corresponden a cada resultado. Se verificará si las actividades son necesarias y si aparecen reflejadas en el cronograma así como se valorará si el tiempo asignado para su realización es suficiente.
- 2.1.6. Calidad de los indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación. Se valorará la existencia de un indicador para cada resultado. Se analizará si los indicadores han sido bien formulados, si tienen una fuente de verificación asociada, si son accesibles y están actualizados. Se valorará el número de fuentes de verificación externa.
- 2.1.7. Claridad de la presunción de los riesgos potenciales. Se verificará la existencia de riesgos que no hayan sido incluidos en la matriz y el nivel de los mismos en la matriz. Se analizará si los riesgos están dentro o fuera del control del proyecto, así como se evaluará la probabilidad de que se concrete la situación de riesgo prevista.
- 2.1.8. Adecuación de medios materiales, humanos y financieros a las actividades previstas. Se valorará si los materiales son adecuados al medio y si no generan dependencia de los mercados internacionales para el país receptor. Se analizará la cualificación y la cantidad de recursos humanos prevista. Se evaluará si el coste de la actividad está ajustado al medio mediante la comparación con otros proyectos regionales.
- 2.1.9. Estructura de costes del proyecto y estructura de financiación del proyecto. Se analizará si todas las actividades aparecen reflejadas en el presupuesto. Se comprobará si está garantizada la cofinanciación mediante un documento



emitido por un tercero y si la cofinanciación no está condicionada a que la AECID apruebe el proyecto. También se valorará si la relación entre la aportación de la AECID y la contraparte es adecuada para el éxito del proyecto. Se evaluará de manera detallada y desglosada la pertinencia del presupuesto solicitado y la posibilidad de recortar/ampliar algunas partidas dirigido a la mejora de la eficiencia del proyecto en relación a los resultados perseguidos.

2.1.10. Sistema de seguimiento y evaluación. Se valorará si el proyecto ha previsto un sistema de seguimiento de técnicos que vayan a visitar la intervención. También se valorará si el sistema de seguimiento está vinculado a los indicadores de la matriz y si se ha previsto una evaluación intermedia y/o una evaluación final interna o externa, obligatoria o voluntaria.

**2.2. Contribución al Desarrollo en el área de ejecución.**

2.2.1. Inserción en la Estrategia de Desarrollo Local de la región. Se valorará la existencia de una Estrategia de Desarrollo local y fronterizo.

2.2.2. Los resultados, efectos e impactos previstos del proyecto. Se valorará si en la propuesta de proyecto se detallan los efectos positivos y negativos que el proyecto va a generar en la zona de intervención así como en el proceso de integración regional.

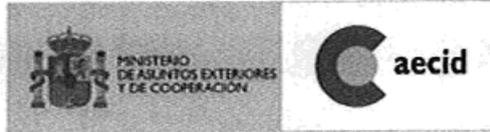
**2.3. Participación activa y efectiva de los socios**

2.3.1. Participación activa y efectiva en el diseño y formulación del proyecto. Se valorará si el expediente señala expresamente la participación de los diferentes titulares y actores en la fase de identificación y de formulación del proyecto y si se anexa documentación soporte de su participación en talleres, reuniones y asambleas.

2.3.2. Participación activa y efectiva en la ejecución y sostenibilidad del proyecto. Por lo que respecta a la fase de ejecución se analizará si el expediente señala expresamente la participación de los distintos titulares en la fase de ejecución y si se recoge en la matriz como un riesgo. Por lo que respecta a la sostenibilidad, se valorará si existe una argumentación sólida al respecto de la participación de los distintos actores una vez finalizada la intervención. También se analizará si queda probada la apropiación de la intervención por parte de los distintos actores para facilitar la sostenibilidad una vez se retire la ayuda externa.

**2.4. Adecuación de los Principios Horizontales del Plan Director.**

2.4.1. Inclusión de medidas de igualdad y discriminación positiva de género y respeto a la diversidad, en particular con las y los afrodescendientes. Se valorará si el proyecto tiene un claro enfoque de género, diversidad y no discriminación en el que la mayoría de los titulares de derechos directos son mujeres o niñas, o personas vulnerables, excluidas o en riesgo de exclusión por identidad o situación. También se analizará si existe un reflejo de este enfoque en las actividades que se pretenden realizar así como en toda la intervención. ¿Existen indicadores desagregados por género y diversidad? Se valorará si el proyecto tendrá un impacto positivo específico sobre la situación de la mujer y de los



colectivos diversos, vulnerables, excluidos o en riesgo de exclusión en la región de intervención. Se verificará si el proyecto vulnera el principio de igualdad de género y de diversidad y no discriminación de acuerdo con los enfoques definidos en el Plan Director.

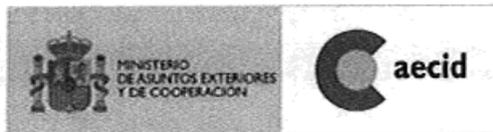
- 2.4.2. Inclusión de medidas de sostenibilidad medioambiental. Se valorará si el proyecto cuenta con medidas de sostenibilidad ambiental con carácter transversal a un sector prioritario sobre la que incide el proyecto. También se verificará si el proyecto vulnera los valores ambientales de acuerdo con el enfoque definido en el Plan Director.
- 2.5. Inclusión transversal del enfoque de Derechos Humanos. Se valorará si el proyecto incide positivamente sobre varios Derechos Humanos y si se hace referencia en el expediente y si tienen relación con otros. Se verificará si el proyecto vulnera alguno de los Derechos Humanos.

## 2.6. Viabilidad

- 2.6.1. Posibilidad manifiesta de lograr los objetivos planteados con los recursos planteados. Se valorará si se considera suficiente el apoyo político prestado al proyecto en todos los niveles (autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales). Se analizará si el socio local tiene capacidad suficiente para llevar a cabo el proyecto. Se evaluará si la financiación conseguida y comprometida es suficiente para hacer el proyecto. ¿Es sostenible el manejo de los recursos ambientales propuesto por el proyecto? Se valorará si la relación de los titulares de derechos del proyecto, lo asumirán como propio durante la fase de ejecución de proyecto.
- 2.6.2. Hipótesis de viabilidad planteadas. Se valorará que las hipótesis de viabilidad pertinentes hayan sido descritas relacionadas con políticas de apoyo y con la capacidad institucional de considerar como suyo el proyecto.
- 2.6.3. Viabilidad económica y presupuestaria. Se valorará si el proyecto conseguirá recursos para hacerse cargo de los gastos de funcionamiento y mantenimiento una vez terminada la financiación solicitada.

## 2.7. Pertinencia de la acción

- 2.7.1. Detección de análisis de contexto. Se valorará si el proyecto responde a las demandas en materia de política pública nacional y local, en el sector de la integración fronteriza. También se valorará si el árbol de problemas es de calidad y si existe información precisa sobre los beneficiarios del proyecto, con datos cuantitativos y cualitativos actualizados, así como de la situación de desarrollo de los titulares.
- 2.7.2. Justificación de la alternativa elegida. Se valorará si se ha realizado un análisis de alternativas en el que hayan sido valorados los distintos objetivos que aparecen en el árbol de objetivos, así como una argumentación sólida por lo que respecta a la alternativa elegida y si ambas pasan a la matriz.



## **2.8. Complementariedad con la Estrategia de la AECID**

- 2.8.1. Adecuación a las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española. Se valorará si el proyecto está directamente relacionado con una, dos o más prioridades sectoriales definidas en el Plan Director.
- 2.8.2. Adecuación a las Estrategias País de la región y al Memorando de Entendimiento firmado entre el MERCOSUR y la AECID en 2008 y con las líneas prioritarias de intervención en los diferentes sectores de la región. Se valorará si el proyecto está alineado con las prioridades de la Cooperación Española y si directamente relacionado con la Estrategia País de cada uno de los países del MERCOSUR y con el Memorando de Entendimiento MERCOSUR-AECID. La alineación deberá ser evaluada en todas las dimensiones y deberá coincidir con los objetivos, los sectores, los instrumentos y los actores.
- 2.8.3. Complementariedad. Se valorará si el proyecto refuerza el trabajo de la Cooperación Oficial española en la zona de intervención y si la institución social propuesta como contraparte aporta algún valor añadido a la ejecución.
- 2.8.4. Apropiación. Hasta qué punto las instituciones contrapartes ejercen un liderazgo efectivo sobre el proyecto y éste responde a sus prioridades.
- 2.8.5. Alineamiento. Se valorará si el proyecto se realiza insertándose en las estrategias regionales y locales de desarrollo y utiliza los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos de los países receptores.
- 2.8.6. Armonización. Se valorará la coordinación entre los donantes internacionales en el ámbito de intervención del proyecto, el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada uno.

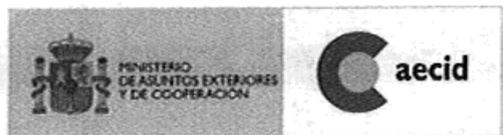
## **2.9. Sostenibilidad**

- 2.9.1. La generación de procesos de autosuficiencia, de empoderamiento legal y de fortalecimiento organizacional.
- 2.9.2. Implicación de los efectos e impactos del proyecto de las instituciones locales. Se valorará si han participado autoridades locales en la identificación o si se les hace partícipes de la fase de ejecución (se analizará si ha sido especificada si su participación es en terreno o en si se le aportará información mediante avances e informes del estado de situación del proyecto).
- 2.9.3. Sistema de transferencia propuesto. Se valorará el establecimiento de un procedimiento de transferencia respecto a la transferencia de bienes inventariables.

## **5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Tras la reunión de planificación de la misión con la OTC de Uruguay, se deberá presentar una planificación general del trabajo (incluyendo el cronograma y la agenda cerrada de entrevistas) en la que especificará la metodología que va a seguir para la evaluación, que deberá ser aprobada por el Coordinador General de la Cooperación Española en Uruguay.

Paralelamente, la misión deberá revisar y analizar todas las fuentes de documentación existentes hasta el momento en relación al proyecto (actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del FCCR y del CCT, informes de la AECID) y toda la documentación generada



en torno al proyecto: documento de formulación, Plan Operativo General (POG), Plan Operativo Anual (POA).

El trabajo de campo consistirá en la visita a cada uno de los Estados Parte del MERCOSUR en donde deberá entrevistarse al menos con las siguientes instituciones:

1. Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR):
  - Juan José Castelli y Gustavo Torres (Argentina)
  - Alberto Kleiman (Brasil)
  - Juan Ignacio Livieres y Santiago Riquelme (Paraguay)
  - Wilson Ezquerria y Marcos Carámbula (Uruguay)
  
2. Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR (CCT):
  - Osvaldo Scasserra (Argentina)
  - Paulo Peixoto (Brasil)
  - Claudia Aguilera (Paraguay)
  - Patricia Pacheco (Uruguay)
  
3. Intendencia Municipal de Canelones (IMC - Uruguay):
  - Yamandú Orsi, secretario general de la IMC
  - Igor Santander, técnico responsable del proyecto de integración fronteriza.
  
4. Jorge Rodríguez, Secretario Técnico Permanente Mercociudades (Uruguay)
  
5. Técnicos responsables de la formulación del proyecto:
  - Bruno Sadeck, Universidad Federal de Pelotas (Rio Grande do Sul, Brasil)
  - Lucy Larrosa (Uruguay)
  
6. Coordinadores y técnicos responsables de las OTCs de la AECID en la región:
  - Jose Luis Pimentel (Coordinador General - Uruguay)
  - Blanca Rodríguez. (Responsable de Programa de Gobernabilidad OTC Uruguay)
  - Virginia Martínez (Responsable de Proyectos del Programa MERCOSUR -OTC- Uruguay)
  - Jesús Molina (Coordinador General - Brasil)
  - Rosario Boned (Técnica responsable del Programa MERCOSUR – OTC-Brasil)
  - José Lorenzo (Coordinador General - Argentina)
  - Julián Egea (Técnico responsable del Programa MERCOSUR – OTC-Argentina)
  - Cristina Aldama (Coordinadora General – OTC Paraguay)
  - Alberto Quintana (Coordinador Adjunto – OTC Paraguay)
  - Juan Enrique García (Técnico responsable del Programa MERCOSUR–OTC-Paraguay)

Además, se visitarán las instituciones de las localidades de frontera para analizar tanto el contexto como a las personas susceptibles de recibir la capacitación.



El informe de evaluación ex ante deberá contar con unos anexos en los que se deberá de incluir la parte sustancial de los documentos consultados así como todos aquellos documentos que se consideren relevantes.

**6. DURACIÓN DE LA MISIÓN:**

La misión tendrá una duración máxima de un mes entre el mes de junio y julio de 2011 y seguirá el siguiente calendario:

2011	ACCIONES
07 - junio	Reunión de Planificación de la Misión OTC - Uruguay
08 - 09 - 10 junio	Entrevistas en Uruguay
13 - 14 junio	Entrevistas en Brasil
15 - 16 - 17 junio	Entrevistas en Paraguay
22 - 23 junio	Entrevistas en Argentina
04 julio	Entrega del informe preliminar de evaluación ex ante
11 julio	Entrega del informe final de evaluación ex ante

**7. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO EVALUADOR:**

Requisitos:

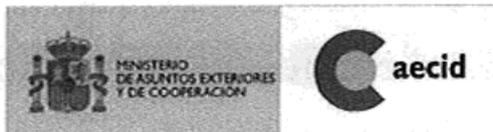
- Nivel de estudios universitarios por parte de las personas evaluadoras.
- Disponibilidad para residir en Uruguay y realizar desplazamientos por países del MERCOSUR.
- Conocimientos avanzados en ofimática (paquete Office: Excel, Word, Access, Outlook).
- Dominio de los idiomas español y portugués.

Méritos específicos:

- Experiencia y conocimiento de MERCOSUR y de su sistema de integración y de cooperación.
- Conocimientos y experiencia en materia de fortalecimiento municipal y desarrollo local.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en evaluación de proyectos de cooperación internacional. Se valorarán los conocimientos sobre la metodología de evaluación de los proyectos de la Cooperación Española.
- Se valorará la presentación de equipos multidisciplinares para la realización de la consultoría

**8. MONTO Y FORMA DE PAGO PARA LA PERSONA EVALUADORA:**

El monto máximo disponible para la realización de la evaluación es de **14.000 USD**, impuestos incluidos, que incluirá todos los gastos derivados de las acciones a realizar durante el mes de trabajo (transportes, alojamiento, organización de talleres, entrega de informes, etc.). El pago de los servicios se realizará en tres plazos: 30% a la firma del contrato, 30% con el diseño final de la evaluación y el 40% restante a la entrega del informe final.



**9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

La presentación de las ofertas deberá realizarse por correo electrónico a la [rrhh@aacid.org.uy](mailto:rrhh@aacid.org.uy) indicando en el asunto "Candidatura para la evaluación *ex ante* – FCCR". La fecha límite para la presentación de candidaturas es el **30 de mayo de 2011** hasta las 13:00 h.

El contenido de la misma deberá incluir:

- a) Propuesta metodológica
- b) Plan de trabajo.
- c) Propuesta económica correlacionada con las fases previstas en la evaluación.
- d) CV detallado de la empresa y/o del equipo evaluador.

Para la selección de las propuestas se recurrirá a tres criterios:

- a) Calidad técnica de la metodología propuesta: 50% (nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas, propuesta de matriz, etc.).
- b) Experiencia y cualificación del equipo evaluador 30%.
- c) Propuesta económica 20% (relación entre la propuesta y las fases y productos de la evaluación).

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **PARA LA ELABORACIÓN DE UNA EVALUACIÓN *EX ANTE* DE LA PROPUESTA DE PROYECTO “GOBERNANZA FRONTERIZA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y LOCALES DEL MERCOSUR”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN MERCOSUR-AECID**

#### **1. ORGANISMO CONVOCANTE**

La Oficina Técnica de Cooperación en Uruguay (OTC) en representación del *Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### **2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la AECID reconoce que el MERCOSUR tiene definidos ejes de acción para la profundización de la integración regional, el desarrollo y competitividad de la región y para la cooperación política y social entre los países.

Se ratifica el compromiso de la AECID con el desarrollo de América Latina y con la ejecución de acciones que permitan su desarrollo sostenible como se establece en el II Plan Director de la Cooperación Española para el período 2005-2008 en el cual se afirma que la cooperación de España con América Latina se realiza en tres niveles: el bilateral, el subregional y el regional. En el III Plan Director 2009-2012 se sigue apostando por continuar apoyando a los mecanismos de integración regional en América Latina.

El Programa de Cooperación MERCOSUR-AECID tiene como objetivo principal contribuir al fortalecimiento de sus instituciones, impulsar acciones de desarrollo y contribuir a la generación de mayores niveles de cohesión social y a la reducción de las asimetrías entre los Estados Partes del MERCOSUR, alineándose con las prioridades manifestadas por sus representantes.

En el MoU se establecieron cinco líneas de trabajo de interés común, dentro de las que se encuentran enmarcadas las propuestas de proyectos aprobadas por el Grupo del Mercado Común (GMC) y por la AECID: formación de capacidades y fortalecimiento institucional, género, medio ambiente, integración productiva y desarrollo local, rural y fronterizo. Posteriormente se agregó la línea de trabajo en salud.

Actualmente, en el marco de las seis líneas de trabajo, existen seis proyectos en ejecución con las siguientes contrapartes: la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM), con la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR (RMMA) y el Subgrupo de Trabajo n.º 6 (SGT-6 Medio Ambiente), la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM), el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR (GIP), Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) y con el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

El objetivo general de la línea de trabajo de *desarrollo local, rural y fronterizo* es promover la integración local, rural y fronteriza, fortaleciendo las capacidades de las instancias del MERCOSUR que se encargan de estos temas, el apoyo a acciones que promuevan el asociacionismo municipal en zonas de frontera, la consolidación de las capacidades de las instituciones del MERCOSUR vinculadas al desarrollo agrícola y el apoyo a proyectos en zonas fronterizas de los Estados Partes.

Con la intención de dar continuidad a la línea de cooperación en materia de integración fronteriza, el FCCR ha presentado el proyecto, ***Gobernanza Fronteriza: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR***, para aprobación y evaluación del MERCOSUR CCT y GMC<sup>1</sup> y de la AECID.

El proyecto tiene como objetivo una capacitación de alto nivel para que los empleados públicos y agentes de desarrollo local de las localidades de frontera y de las ciudades gemelas del MERCOSUR, adquieran los conocimientos necesarios para la elaboración de proyectos que puedan acceder a la financiación del Fondo para la Convergencia Estructural de MERCOSUR (FOCEM<sup>2</sup>).

La formación sería realizada por universidades seleccionadas en la región, capacitando a un total de 120 actores de las ciudades gemelas de los cinco arcos de frontera del MERCOSUR, sin que hayan sido definidos todavía cuáles serían las instituciones que van impartirían la formación on-line.

Se propone un curso de seis meses en formato *blended learning* (formación presencial y virtual combinada). El programa de capacitación debería centrarse en los contenidos de las líneas y programas que financia el FOCEM (convergencia estructural, desarrollo de la competitividad, cohesión social y fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración), utilizando la metodología del marco lógico. Los productos esperados de la intervención serían: la creación de una plataforma virtual de enseñanza a distancia, la elaboración de los materiales de formación, realizados por profesores y consultores contratados; y como resultado final se esperaría haber capacitado a los beneficiarios de los mismos en la elaboración de proyectos susceptibles de ser presentados y aprobados por el FOCEM. El proceso debería de ser liderado por los alcaldes e intendentes, culminando con la creación de consorcios municipales de las ciudades gemelas.

La duración propuesta para ejecutar las actividades es de 24 meses por un monto total de 800.000 €, siendo que el monto solicitado a la AECID de 742.217 €.

El proyecto propone que el FCCR aparezca como la contraparte solicitante y como el organismo Coordinador del proyecto. La unidad de gestión receptora de los fondos del proyecto propuesta es la Universidad Federal de Pelotas (UFPEL) mediante su Fundación Simón Bolívar. El FCCR aprobó que la Coordinación Institucional del proyecto estuviera a cargo del Congreso de Intendentes de Uruguay (CI) con la colaboración de la Escuela Nacional de Administración Pública de Brasil (ENAP). Se prevé que el FOCEM participará activamente de la elaboración de los contenidos de la formación.

---

<sup>1</sup> GMC: El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del MERCOSUR, de quien depende el CCT.

<sup>2</sup> FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR.

### 3. OBJETIVO Y CONTENIDO DEL TRABAJO

El objetivo es la elaboración de una **evaluación *ex ante*** de la propuesta de proyecto *Gobernanza Fronteriza: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales y locales del MERCOSUR*, que establezca conclusiones y recomendaciones que provean los insumos suficientes para una posible reformulación del proyecto.

Para ello se realizarán entrevistas con las personas e instituciones directamente vinculadas en el ámbito fronterizo del MERCOSUR, como el FCCR, el CCT y otras instituciones relacionadas como MERCOCIUDADES. Paralelamente, serán analizados y evaluados los documentos e informes generados en el marco de la propuesta del proyecto, tales como el documento de formulación, el Plan Operativo General (POG), el Plan Operativo Anual (POA), entre otros aspectos que serán debatidos con la AECID.

### 4. RESULTADOS ESPERADOS

El resultado esperado será la realización de un informe de evaluación y recomendaciones para la reformulación del proyecto que la AECID elevará al CCT y el CCT entregará al FCCR. Entre otros, el informe deberá analizar tener en cuenta los siguientes aspectos:

#### 1. SOLVENCIA INSTITUCIONAL:

##### 1.1. Experiencia y capacidad de gestión de las contrapartes solicitantes.

- 1.1.1. Antecedentes en la colaboración con la AECID.
- 1.1.2. Experiencia previa en intervenciones de desarrollo similares al proyecto propuesto para el que se solicita la subvención.
- 1.1.3. Dimensión organizativa de la contraparte. Se valorará el número de trabajadores con contrato laboral y el número de trabajadores comprometidos por la contraparte para la ejecución del proyecto.
- 1.1.4. Capacidad financiera valorada a través de la información contenida en los balances de los recursos propios.

##### 1.2. Experiencia de la contraparte local

- 1.2.1. Experiencia previa y trabajo contrastado en cooperación internacional y proyectos de integración regional.
- 1.2.2. Tiempo de actividad en ejecución de proyectos de desarrollo similares al propuesto. Se valorará el número de años de actividad demostrada.

##### 1.3. Experiencia de colaboración contrastada en la región

- 1.3.1. Se valorará la experiencia previa conjunta de las instituciones y entidades que formen parte del proyecto en la ejecución de proyectos similares al proyecto para el que se solicita la subvención entre los diversos actores regionales.

## **2. VALORACIÓN DEL PROYECTO Y RECOMENDACIONES:**

### **2.1. Formulación del proyecto.**

- 2.1.1. Calidad de la documentación acreditativa de las acciones que se pretenden realizar. Se valorará la calidad, la claridad y la concreción de las respuestas de los epígrafes, el cálculo y disposición del presupuesto, la presentación de la información administrativa solicitada, la validez y relevancia de la información contenida en los anexos, entre otros aspectos.
- 2.1.2. Adecuación de la identificación de los problemas y derechos que se pretenden abordar en el proyecto. Se analizará el árbol de problemas completo (si tiene forma piramidal, los distintos niveles, el enfoque del problema, la lógica vertical de los problemas y derechos, la correspondencia entre árbol de objetivos y el árbol de problemas y las justificaciones de las mismas).
- 2.1.3. Coherencia de la lógica de la intervención establecida.
- 2.1.4. Correcta delimitación de los derechos en los Objetivos Generales y Específicos. Se valorará la existencia de un análisis de alternativas posibles debidamente argumentada y con referencias a los recursos financieros disponibles, al tiempo de ejecución necesario y a la participación de los titulares de los derechos. También se valorará que el Objetivo Específico coincida con el título del proyecto. Se analizará tanto el Objetivo General como los Resultados, relacionándolos directamente con el Objetivo Específico.
- 2.1.5. Adecuación de las actividades previstas para el logro de resultados y su temporalización. Se identificará qué actividades corresponden a cada resultado. Se verificará si las actividades son necesarias y si aparecen reflejadas en el cronograma así como se valorará si el tiempo asignado para su realización es suficiente.
- 2.1.6. Calidad de los indicadores objetivamente verificables y fuentes de verificación. Se valorará la existencia de un indicador para cada resultado. Se analizará si los indicadores han sido bien formulados, si tienen una fuente de verificación asociada, si son accesibles y están actualizados. Se valorará el número de fuentes de verificación externa.
- 2.1.7. Claridad de la presunción de los riesgos potenciales. Se verificará la existencia de riesgos que no hayan sido incluidos en la matriz y el nivel de los mismos en la matriz. Se analizará si los riesgos están dentro o fuera del control del proyecto, así como se evaluará la probabilidad de que se concrete la situación de riesgo prevista.
- 2.1.8. Adecuación de medios materiales, humanos y financieros a las actividades previstas. Se valorará si los materiales son adecuados al medio y si no generan dependencia de los mercados internacionales para el país receptor. Se analizará la cualificación y la cantidad de recursos humanos prevista. Se evaluará si el coste de la actividad está ajustado al medio mediante la comparación con otros proyectos regionales.
- 2.1.9. Estructura de costes del proyecto y estructura de financiación del proyecto. Se analizará si todas las actividades aparecen reflejadas en el presupuesto. Se comprobará si está garantizada la cofinanciación mediante un documento

emitido por un tercero y si la cofinanciación no está condicionada a que la AECID apruebe el proyecto. También se valorará si la relación entre la aportación de la AECID y la contraparte es adecuada para el éxito del proyecto. Se evaluará de manera detallada y desglosada la pertinencia del presupuesto solicitado y la posibilidad de recortar/ampliar algunas partidas dirigido a la mejora de la eficiencia del proyecto en relación a los resultados perseguidos.

2.1.10. Sistema de seguimiento y evaluación. Se valorará si el proyecto ha previsto un sistema de seguimiento de técnicos que vayan a visitar la intervención. También se valorará si el sistema de seguimiento está vinculado a los indicadores de la matriz y si se ha previsto una evaluación intermedia y/o una evaluación final interna o externa, obligatoria o voluntaria.

## **2.2. Contribución al Desarrollo en el área de ejecución.**

2.2.1. Inserción en la Estrategia de Desarrollo Local de la región. Se valorará la existencia de una Estrategia de Desarrollo local y fronterizo.

2.2.2. Los resultados, efectos e impactos previstos del proyecto. Se valorará si en la propuesta de proyecto se detallan los efectos positivos y negativos que el proyecto va a generar en la zona de intervención así como en el proceso de integración regional.

## **2.3. Participación activa y efectiva de los socios**

2.3.1. Participación activa y efectiva en el diseño y formulación del proyecto. Se valorará si el expediente señala expresamente la participación de los diferentes titulares y actores en la fase de identificación y de formulación del proyecto y si se anexa documentación soporte de su participación en talleres, reuniones y asambleas.

2.3.2. Participación activa y efectiva en la ejecución y sostenibilidad del proyecto. Por lo que respecta a la fase de ejecución se analizará si el expediente señala expresamente la participación de los distintos titulares en la fase de ejecución y si se recoge en la matriz como un riesgo. Por lo que respecta a la sostenibilidad, se valorará si existe una argumentación sólida al respecto de la participación de los distintos actores una vez finalizada la intervención. También se analizará si queda probada la apropiación de la intervención por parte de los distintos actores para facilitar la sostenibilidad una vez se retire la ayuda externa.

## **2.4. Adecuación de los Principios Horizontales del Plan Director.**

2.4.1. Inclusión de medidas de igualdad y discriminación positiva de género y respeto a la diversidad, en particular con las y los afrodescendientes. Se valorará si el proyecto tiene un claro enfoque de género, diversidad y no discriminación en el que la mayoría de los titulares de derechos directos son mujeres o niñas, o personas vulnerables, excluidas o en riesgo de exclusión por identidad o situación. También se analizará si existe un reflejo de este enfoque en las actividades que se pretenden realizar así como en toda la intervención. ¿Existen indicadores desagregados por género y diversidad? Se valorará si el proyecto tendrá un impacto positivo específico sobre la situación de la mujer y de los

colectivos diversos, vulnerables, excluidos o en riesgo de exclusión en la región de intervención. Se verificará si el proyecto vulnera el principio de igualdad de género y de diversidad y no discriminación de acuerdo con los enfoques definidos en el Plan Director.

2.4.2. Inclusión de medidas de sostenibilidad medioambiental. Se valorará si el proyecto cuenta con medidas de sostenibilidad ambiental con carácter transversal a un sector prioritario sobre la que incide el proyecto. También se verificará si el proyecto vulnera los valores ambientales de acuerdo con el enfoque definido en el Plan Director.

2.5. Inclusión transversal del enfoque de Derechos Humanos. Se valorará si el proyecto incide positivamente sobre varios Derechos Humanos y si se hace referencia en el expediente y si tienen relación con otros. Se verificará si el proyecto vulnera alguno de los Derechos Humanos.

## 2.6. Viabilidad

2.6.1. Posibilidad manifiesta de lograr los objetivos planteados con los recursos planteados. Se valorará si se considera suficiente el apoyo político prestado al proyecto en todos los niveles (autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales). Se analizará si el socio local tiene capacidad suficiente para llevar a cabo el proyecto. Se evaluará si la financiación conseguida y comprometida es suficiente para hacer el proyecto. ¿Es sostenible el manejo de los recursos ambientales propuesto por el proyecto? Se valorará si la relación de los titulares de derechos del proyecto, lo asumirán como propio durante la fase de ejecución de proyecto.

2.6.2. Hipótesis de viabilidad planteadas. Se valorará que las hipótesis de viabilidad pertinentes hayan sido descritas relacionadas con políticas de apoyo y con la capacidad institucional de considerar como suyo el proyecto.

2.6.3. Viabilidad económica y presupuestaria. Se valorará si el proyecto conseguirá recursos para hacerse cargo de los gastos de funcionamiento y mantenimiento una vez terminada la financiación solicitada.

## 2.7. Pertinencia de la acción

2.7.1. Detección de análisis de contexto. Se valorará si el proyecto responde a las demandas en materia de política pública nacional y local, en el sector de la integración fronteriza. También se valorará si el árbol de problemas es de calidad y si existe información precisa sobre los beneficiarios del proyecto, con datos cuantitativos y cualitativos actualizados, así como de la situación de desarrollo de los titulares.

2.7.2. Justificación de la alternativa elegida. Se valorará si se ha realizado un análisis de alternativas en el que hayan sido valorados los distintos objetivos que aparecen en el árbol de objetivos, así como una argumentación sólida por lo que respecta a la alternativa elegida y si ambas pasan a la matriz.

## **2.8. Complementariedad con la Estrategia de la AECID**

- 2.8.1. Adecuación a las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española. Se valorará si el proyecto está directamente relacionado con una, dos o más prioridades sectoriales definidas en el Plan Director.
- 2.8.2. Adecuación a las Estrategias País de la región y al Memorando de Entendimiento firmado entre el MERCOSUR y la AECID en 2008 y con las líneas prioritarias de intervención en los diferentes sectores de la región. Se valorará si el proyecto está alineado con las prioridades de la Cooperación Española y si directamente relacionado con la Estrategia País de cada uno de los países del MERCOSUR y con el Memorando de Entendimiento MERCOSUR-AECID. La alineación deberá ser evaluada en todas las dimensiones y deberá coincidir con los objetivos, los sectores, los instrumentos y los actores.
- 2.8.3. Complementariedad. Se valorará si el proyecto refuerza el trabajo de la Cooperación Oficial española en la zona de intervención y si la institución social propuesta como contraparte aporta algún valor añadido a la ejecución.
- 2.8.4. Apropiación. Hasta qué punto las instituciones contrapartes ejercen un liderazgo efectivo sobre el proyecto y éste responde a sus prioridades.
- 2.8.5. Alineamiento. Se valorará si el proyecto se realiza insertándose en las estrategias regionales y locales de desarrollo y utiliza los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos de los países receptores.
- 2.8.6. Armonización. Se valorará la coordinación entre los donantes internacionales en el ámbito de intervención del proyecto, el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada uno.

## **2.9. Sostenibilidad**

- 2.9.1. La generación de procesos de autosuficiencia, de empoderamiento legal y de fortalecimiento organizacional.
- 2.9.2. Implicación de los efectos e impactos del proyecto de las instituciones locales. Se valorará si han participado autoridades locales en la identificación o si se les hace partícipes de la fase de ejecución (se analizará si ha sido especificada si su participación es en terreno o en si se le aportará información mediante avances e informes del estado de situación del proyecto).
- 2.9.3. Sistema de transferencia propuesto. Se valorará el establecimiento de un procedimiento de transferencia respecto a la transferencia de bienes inventariables.

## **5. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Tras la reunión de planificación de la misión con la OTC de Uruguay, se deberá presentar una planificación general del trabajo (incluyendo el cronograma y la agenda cerrada de entrevistas) en la que especificará la metodología que va a seguir para la evaluación, que deberá ser aprobada por el Coordinador General de la Cooperación Española en Uruguay.

Paralelamente, la misión deberá revisar y analizar todas las fuentes de documentación existentes hasta el momento en relación al proyecto (actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias del FCCR y del CCT, informes de la AECID) y toda la documentación generada

en torno al proyecto: documento de formulación, Plan Operativo General (POG), Plan Operativo Anual (POA).

El **trabajo de campo** consistirá en la visita a cada uno de los Estados Parte del MERCOSUR en donde deberá entrevistarse al menos con las siguientes instituciones:

1. Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (**FCCR**):

- Juan José Castelli y Gustavo Torres (Argentina)
- Alberto Kleiman (Brasil)
- Juan Ignacio Livieres y Santiago Riquelme (Paraguay)
- Wilson Ezquerria y Marcos Carámbula (Uruguay)

2. Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR (**CCT**):

- Osvaldo Scasserra (Argentina)
- Paulo Peixoto (Brasil)
- Claudia Aguilera (Paraguay)
- Patricia Pacheco (Uruguay)

3. Intendencia Municipal de Canelones (**IMC - Uruguay**):

- Yamandú Orsi, secretario general de la IMC
- Igor Santander, técnico responsable del proyecto de integración fronteriza.

4. Jorge Rodríguez, Secretario Técnico Permanente **Mercociudades** (Uruguay)

5. Técnicos responsables de la formulación del proyecto:

- Bruno Sadeck, Universidad Federal de Pelotas (Rio Grande do Sul, Brasil)
- Lucy Larrosa (Uruguay)

6. Coordinadores y técnicos responsables de las OTCs de la AECID en la región:

- Jose Luis Pimentel (Coordinador General - Uruguay)
- Blanca Rodriguez. (Responsable de Programa de Gobernabilidad OTC Uruguay)
- Virginia Martínez (Responsable de Proyectos del Programa MERCOSUR -OTC- Uruguay)
- Jesús Molina (Coordinador General - Brasil)
- Rosario Boned (Técnica responsable del Programa MERCOSUR – OTC-Brasil)
- José Lorenzo (Coordinador General - Argentina)
- Julián Egea (Técnico responsable del Programa MERCOSUR – OTC-Argentina)
- Cristina Aldama (Coordinadora General – OTC Paraguay)
- Alberto Quintana (Coordinador Adjunto – OTC Paraguay)
- Juan Enrique García (Técnico responsable del Programa MERCOSUR–OTC-Paraguay)

Además, se visitarán las instituciones de las localidades de frontera para analizar tanto el contexto como a las personas susceptibles de recibir la capacitación.

El **informe de evaluación ex ante** deberá contar con unos anexos en los que se deberá de incluir la parte sustancial de los documentos consultados así como todos aquellos documentos que se consideren relevantes.

#### 6. DURACIÓN DE LA MISIÓN:

La misión tendrá una duración máxima de **un mes** entre el mes de junio y julio de 2011 y seguirá el siguiente calendario:

2011	ACCIONES
07 - junio	Reunión de Planificación de la Misión OTC - Uruguay
08 – 09 – 10 junio	Entrevistas en Uruguay
13 - 14 junio	Entrevistas en Brasil
15 – 16 - 17 junio	Entrevistas en Paraguay
22 – 23 junio	Entrevistas en Argentina
04 julio	Entrega del informe preliminar de evaluación ex ante
11 julio	Entrega del informe final de evaluación ex ante

#### 7. PERFIL DE LA PERSONA O EQUIPO EVALUADOR:

Requisitos:

- Nivel de estudios universitarios por parte de las personas evaluadoras.
- Disponibilidad para residir en Uruguay y realizar desplazamientos por países del MERCOSUR.
- Conocimientos avanzados en ofimática (paquete Office: Excel, Word, Access, Outlook).
- Dominio de los idiomas español y portugués.

Méritos específicos:

- Experiencia y conocimiento de MERCOSUR y de su sistema de integración y de cooperación.
- Conocimientos y experiencia en materia de fortalecimiento municipal y desarrollo local.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en evaluación de proyectos de cooperación internacional. Se valorarán los conocimientos sobre la metodología de evaluación de los proyectos de la Cooperación Española.
- Se valorará la presentación de equipos multidisciplinares para la realización de la consultoría

#### 8. MONTO Y FORMA DE PAGO PARA LA PERSONA EVALUADORA:

El monto máximo disponible para la realización de la evaluación es de **14.000 USD**, impuestos incluidos, que incluirá todos los gastos derivados de las acciones a realizar durante el mes de trabajo (transportes, alojamiento, organización de talleres, entrega de informes, etc.). El pago de los servicios se realizará en tres plazos: 30% a la firma del contrato, 30% con el diseño final de la evaluación y el 40% restante a la entrega del informe final.

#### **9. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

La presentación de las ofertas deberá realizarse por correo electrónico a la [rrhh@aecid.org.uy](mailto:rrhh@aecid.org.uy) indicando en el asunto "Candidatura para la evaluación *ex ante* – FCCR". La fecha límite para la presentación de candidaturas es el **30 de mayo de 2011** hasta las 13:00 h.

El contenido de la misma deberá incluir:

- a) Propuesta metodológica
- b) Plan de trabajo.
- c) Propuesta económica correlacionada con las fases previstas en la evaluación.
- d) CV detallado de la empresa y/o del equipo evaluador.

Para la selección de las propuestas se recurrirá a tres criterios:

- a) Calidad técnica de la metodología propuesta: 50% (nivel de concreción de la metodología, descripción de las herramientas, propuesta de matriz, etc.).
- b) Experiencia y cualificación del equipo evaluador 30%.
- c) Propuesta económica 20% (relación entre la propuesta y las fases y productos de la evaluación).

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO V**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

**Informe de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya - Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

**Enero – Junio de 2011**

Señor Presidente del Comité de Gobernadores, Señor Representante del Comité de Municipios y Secretario de la Red de Mercociudades, Señores Gobernadores, Intendentes, Señores Coordinadores Nacionales.

A los Señores Representantes y Funcionarios de los demás países del MERCOSUR, que se encuentran presentes, a quienes les doy la más cordial bienvenida, teniendo en cuenta que la presencia de todos ustedes, jerarquizan este encuentro.

Es un honor para mi delegación inaugurar esta reunión, a fin de presentarles un informe de las actividades que fueron realizadas durante nuestra gestión desde enero de 2011 hasta el cierre de nuestra PPT.

Entre los temas abordados por la Presidencia Pro Tempore, se ha dado particular interés a los relativos a la integración fronteriza, tema propuesto a ser elevado a Primer Punto de las agendas de trabajo del bloque durante la XXIV Reunión del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, que tuvo lugar en la ciudad de Foz de Iguazú el pasado 15 de diciembre.

La problemática que atenta no solo a la integración fronteriza sino también a otros programas como el de integración productiva, me refiero a los relativos al tránsito fronterizo, falta de infraestructuras, normas poco claras, horarios de tránsito limitado, escaso personal aduanero sanitario y de seguridad necesarios para realizar un adecuado, eficiente y rápido control cuando requerido, impidiendo garantizar el tránsito internacional de bienes y personas.

Por lo tanto, para dar continuidad a la Declaración de Foz, se sugiere que los temas de integración fronteriza sigan ocupando un lugar prioritario urgiendo se estudien las medidas correctivas necesarias a eliminar los obstáculos mencionados.

Las regiones de frontera solicitan celeridad en sus conexiones, a veces con el propio país al que pertenecen, encontrándose paradójicamente entre dos fronteras, la del vecino y la del camino a la Capital.

Para facilitar la labor enunciada, se solicita la consideración en el menor tiempo posible del proyecto de "oficinas descentralizadas del FCCR", presentado por la delegación de Paraguay cuyos fundamentos y funciones se encuentran en el

documento Anexo, limitándome en este punto a manifestar que estas serían la presencia territorial del FCCR con su consecuente potenciamiento.

**En el marco del plan de trabajo de la PPTP, se desarrollaron las siguientes actividades:**

Al iniciar nuestro trabajo propusimos al Grupo Mercado Común y al FCCR, un calendario de Reuniones de Coordinadores Nacionales y Alternos, Reunión Plenaria de Gobernadores e Intendentes del FCCR, entre otros.

La XXV Reunión de Coordinadores Nacionales del FCCR, se realizó, los días 17 y 18 de marzo de 2011 en Ciudad del Este.

La XXVI Reunión de Coordinadores Nacionales del FCCR, tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Excelsior de Asunción, los días 19 y 20 de mayo y, La XXVII Reunión de Coordinadores Nacionales del FCCR, tuvo lugar en las instalaciones del Hotel Excelsior de Asunción, el día 27 de junio y el día 28 de Junio, la IX Reunión Plenaria de Gobernadores e Intendentes, previa a la Reunión del Consejo Mercado Común y a la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR..

**OTRAS ACTIVIDADES**

1. Se han realizado visitas a las distintas ciudades fronterizas y ciudades gemelas tales como: Nanawa – Clorinda, Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco - Foz de Iguazú, Salto del Guairá – Guairá, Encarnación – Posadas, Ciudad de Alberdi – Formosa, Rivera (Uruguay) Santana de Livramento (Brasil)

Asimismo, se realizó una visita al Señor Juan Pablo Rodríguez Director Señor de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Regional Buenos Aires, a fin de verificar acciones de cooperación conjunta entre la CAF y el FCCR.

2. Dentro del marco establecido en el Reglamento interno del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), La PPTP, fomento y propuso la iniciativa de crear Oficinas de Enlaces del FCCR, las que podrían servir como enlaces entre los Coordinaciones Nacionales y los diferentes capítulos.
3. I Reunión del COMUN y Seminario internacional **“La Institucionalidad de los Gobiernos locales en el proceso de Integración Regional repensando estrategias para la Integración Productiva”**, tuvo lugar los días 14 y 15 de abril de 2011 en la ciudad de Tandil, Argentina. Este evento organizado por la Secretaria Ejecutiva de la Red de Mercociudades, fue central de una serie de actividades que se llevo a cabo a lo largo del semestre, durante la misma, se planteó “la conveniencia de instituir una suerte de enlace entre el Foro Consultivo de Ciudades y Regiones y el Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR, para estimular el diálogo y la cooperación entre ellos; en otras

palabras, un vínculo concreto entre diferentes espacios de la estructura orgánica del MERCOSUR".

La iniciativa encuentra, además, basamento en las facultades del Foro para proponer medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios, sin perder de vista que dentro de sus responsabilidades está dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto político y social, a nivel municipal, de las políticas destinadas al proceso de integración, como lo es el Programa de Integración Productiva del MERCOSUR.

Todas estas actividades, pretendieron promover un espacio de participación de los Gobiernos locales y subnacionales en el proceso de integración regional. En este sentido, la PPTP siguió trabajando en pos del Proyecto de Cooperación con la AECID, en el Proyecto Gobernanza Fronteriza: Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Departamentales y Locales del MERCOSUR".

Otra de las actividades prioritarias realizadas por la PPTP, fue iniciar contactos con el Centro de Estudios de Política Internacional (CeSPI), quienes manifestaron el interés en continuar promoviendo y profundizando la Integración Fronteriza y la Cooperación Descentralizada entre los países Miembros del MERCOSUR.

Muchas gracias por su atención.

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO VI**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

## **PROYECTO DE REGLAMENTO OFICINAS DE ENLACES del FCCR**

La Presidencia Pro Tempore Paraguaya propone la Constitución de Oficinas de Enlaces, en virtud al Reglamento interno del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR), aprobado por la Resolución N° 26/07 de fecha 27 de setiembre de 2007, que establece sus principios, art. 4, que se resume, entre otros

-En el establecimiento de relaciones estrechas para la definición de políticas regionales que aseguren el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

-Dar seguimiento, analizar y evaluar el impacto político y social a nivel Municipal y Departamental, de las Políticas destinadas al Proceso de Integración y diversas etapas para su implementación, especialmente en las instancias referidas a los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

-Establecer o incrementar las relaciones entre los distintos Municipios, Estados, Provincias y Departamentos de los Estados Partes, con miras a proponer medidas destinadas a coordinar políticas para promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los distintos Municipios, y Departamentos de la Región, así como formular recomendaciones para dicho efecto.

-Contribuir a una mayor participación de las sociedades en el proceso de Integración Regional, promoviendo la real integración dentro del MERCOSUR a nivel Municipal, Estadual, Provincial y Departamental, colaborando con la construcción de una identidad ciudadana regional. –

En particular a la luz del inciso K que dice: Crear instancias para el estudio de temas específicos, el seguimiento de los acuerdos alcanzados dentro del Foro, organizar y difundir las actividades a nivel local, regional y nacional, entre otros temas. Se sugiere la Constitución de estas Oficinas de Enlace que servirán exclusivamente como nexo de las Coordinaciones Nacionales y los diferentes capítulos.

Como así también, la identificación de ideas vinculadas al desarrollo de una Región de Integración, el dialogo sistemático con los órganos desconcentrados de los gobiernos nacionales y con los actores locales y campaña de difusión para dar a conocer el FCCR en sus territorios, sin perjuicio de que pueda extenderse a regiones internas.

Los diferentes capítulos informaran a los Coordinadores Nacionales la constitución de estas Oficinas, los cuales a su vez informaran a la Presidencia Pro Tempore de turno.

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO VII**

**Asunción, 27 de junio de 2011**



## IX Reunión Ordinaria del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)

### Declaración de Asunción

Los Gobernadores, Gobernadoras, Intendentes e Intendentes, Prefeitos y Prefeitas, Alcaldes y Alcaldesas y Representantes de Asociaciones y de los Gobiernos Locales miembros del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR, reunidos en la ciudad de Asunción, en ocasión de la IX Reunión Ordinaria del FCCR, **expresan:**

Su consternación por las pérdidas de vidas humanas y recursos económicos como consecuencia de la catástrofe que azotó a Japón; así como también, por las pérdidas ocasionadas a los pobladores de las regiones del sur del continente, las cuales fueron afectadas por la reciente erupción del volcán Puyehue en Chile; las consecuencias sobre la población en la región norte de Colombia que ha sido afectada por las inundaciones y la inquietud por los acontecimientos políticos y sociales en el norte de África y Medio Oriente apoyando la solución pacífica de los conflictos.

Su compromiso con el espíritu del Tratado de Asunción que ha cumplido 20 años de su firma y que en su preámbulo habla de justicia social, de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y de la voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos, **manifiestan:**

Su preocupación por las dificultades y restricciones que siguen afectando a la integración regional, tales como los obstáculos relativos al tránsito fronterizo: insuficiente infraestructura física,



horario de tránsito limitado, escaso personal aduanero, sanitario y de seguridad, necesarios para realizar un adecuado, eficiente y rápido control cuando sean requeridos, que imposibilitan garantizar el tránsito internacional.

Que, por ello y con el objetivo de contribuir a un proceso de ampliación de derechos ciudadanos a partir de la integración regional, los gobernantes locales reunidos en ocasión de la IX Reunión del FCCR, **declaran:**

La necesidad de seguir profundizando la construcción institucional del MERCOSUR, como la expresión más avanzada del proceso de integración regional; y de seguir impulsando una mayor efectividad del espacio institucional de lo subnacional, promoviendo el acceso a la información técnica que contribuya a incrementar la participación de los gobiernos locales y regionales en el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) con iniciativas concretas para la generación de proyectos que nos permitan fortalecer políticas integradas, en la discusión y aplicación del Fondo.

Que se reconozca el protagonismo de los gobiernos subnacionales como estructura del estado más próxima al ciudadano, con capacidad para vincular lo local con lo regional y con el territorio a través de una comunicación y una capacidad de propuesta y respuesta con la participación de los ciudadanos. Para ello afirmamos la necesidad de la apertura de espacios en los ámbitos de decisión y de participación de la ciudadanía, proceso que aspiramos fortalecer y profundizar.

La necesidad de construir un MERCOSUR con mayores oportunidades, incorporando a todos sus ciudadanos y ciudadanas, en lo social y en lo político, para incidir en el proceso de integración.



Su convicción por el respeto de los derechos humanos, los valores democráticos, el Estado de derecho, reafirmando la necesidad de construir sociedades más inclusivas, solidarias y equitativas.

Su complacencia por la participación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela, cuyos aportes han contribuido a enriquecer el proceso de integración regional, y se reitera la voluntad política para la incorporación de este hermano país como miembro pleno del MERCOSUR.

Su compromiso de seguir trabajando por una mayor incidencia de los Gobiernos subnacionales en el proceso de integración regional, como garantía de participación popular y democrática; asimismo expresan su anhelo que la dimensión subnacional sea contemplada en los actos del MERCOSUR.

**Asunción, 28 de junio de 2011.**

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

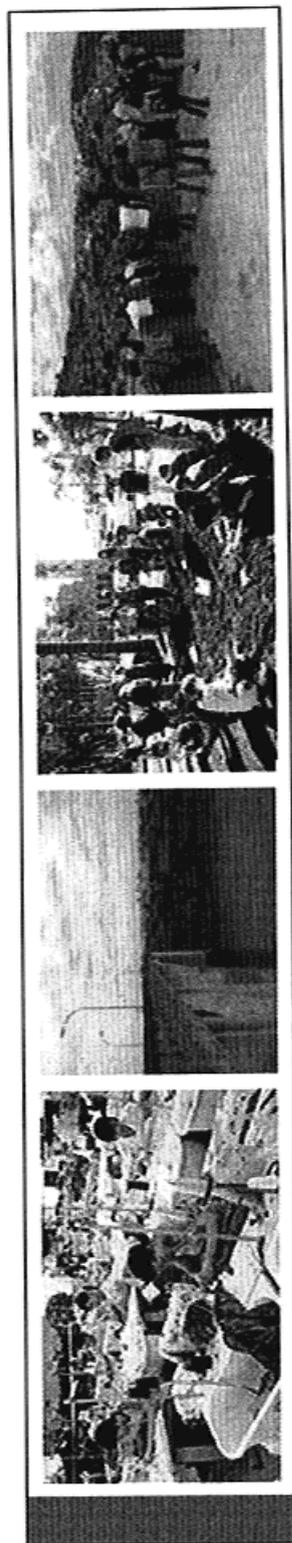
**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO VIII**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

# Rede Mercocidades

## Balanço Semestral – 1º sem./2011



**Apresentação para a XXVII Reunião de Coordenadores Nacionais e Alternos do Foro Consultivo de Municípios, Estados Federados, Provincias e Departamentos do Mercosul (FCCR)**

Assunção, 27 de junho de 2011

# Rede Mercocidades

Balanço Semestral – 1º sem./2011

- ▶ **Campanha de 20 anos Mercosul**
- ▶ 6 países;
- ▶ 30 cidades;
- ▶ 15 milhões de habitantes.

20 ANOS DE MERCOSUL

Cidades inclusivas fortalecendo a integração

www.mercociudades.org

Esta peça contém pla 03 idiomas oficiais do Mercosul: Espanhol, Guaraní e Português. Esta peça contém pla 03 idiomas oficiais do Mercosul: Espanhol, Guaraní e Português.

oñomairó. haguã integración



PREFEITURA  
BELO HORIZONTE

# Rede Mercocidades

Balanco Semestral – 1º sem./2011

Unidades Temáticas, Grupos de Trabalho e Comissões

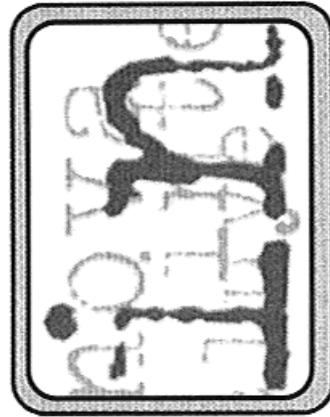
11 reuniões

- Autonomia, Gestão e Financiamento Municipal;
- Ciência, Tecnologia e Capacitação;
- Cultura;
- Desenvolvimento Social;
- Desenvolvimento Urbano;
- Direitos Humanos;
- Esportes;
- Gênero e Município;
- Juventude;
- Planejamento Estratégico;
- Turismo.

## Rede Mercocidades

Balço Semestral – 1º sem./2011

### ▶ 5 atividades de Projetos da Rede Mercocidades



- ▶ **Inovação e Coesão Social:** capacitação metodológica e visibilidade de boas práticas
- ▶ 5ª Capacitação

▶ 23 a 28 de maio de 2011



- ▶ **Projeto Estado + Direitos - Direitos Humanos:** Estados e sociedade civil, construção de cidadania
- ▶ Oficinas Local e Regional em Belo Horizonte;
- ▶ Diagnóstico Participativo em Guarulhos;
- ▶ Oficina Local em Canelones.

## Rede Mercocidades

Balanço Semestral – 1º sem./2011

---

- ▶ I Reunião do Comitê de Municípios do FCCR
  - ▶ Desenvolvimento econômico local e integração produtiva:
    - “A institucionalidade dos governos locais no processo de integração regional: repensando estratégias para a integração produtiva”



Foto: Sonia Dietrich



Foto: Sonia Dietrich

## Atividades previstas para o 2º semestre de 2011

---

18 reuniões de Unidades Temáticas, Grupos de Trabalho e Comissões;

3 reuniões dos Projetos da Rede Mercocidades;

2 reuniões do Comitê de Municípios;

## Atividades previstas para o 2º semestre de 2011

**Reunião da Rede Interlocal e da UT Cultura**

23 a 26 de outubro, Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil)

**Mostra de Ciência e Tecnologia**

26 a 30 de outubro, São Carlos (São Paulo, Brasil)

**ENCOMEX Mercosul**

21 a 22 de novembro, Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil)

**XVI Cúpula da Rede Mercocidades e Prêmio de  
Ciência e Tecnologia**

30 de novembro a 2 dezembro, Montevideu (Uruguai)

## Coordenação do COMUM

---

- ▶ **Secretaria Executiva da Rede Mercocidades – Gestão 2010/ 2011**
- ▶ **Prefeitura Municipal de Belo Horizonte**
  - ▶ Rodrigo de Oliveira Perpétuo
  - ▶ Secretário Municipal Adjunto de Relações Internacionais de Belo Horizonte
    - ☐ [rodrigoop@pbh.gov.br](mailto:rodrigoop@pbh.gov.br)
- ▶ **Leonardo César Souza Ramos**
  - ▶ Coordenador da Equipe da Secretaria Executiva da Rede Mercocidades
    - ☐ [ca.mercocidades@pbh.gov.br](mailto:ca.mercocidades@pbh.gov.br)
    - ☐ + 55 31 3246 0033

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO IX**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

## ANEXO IX

### PROYECTO E+D, IN y LPL

1.- El Proyecto E+D es Coordinado por la Municipalidad de Morón, Argentina que a su vez Coordina la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades.

Derechos Humanos: Estado y sociedad civil, construcción de ciudadanía (E+D) es un proyecto presentado por el Municipio de Morón en nombre de la Red de Mercociudades y seleccionado por la Unión Europea para ser subvencionado, a través del Instrumento Europeo para la promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos (IEDDH).

Estado+Derechos comenzó a ejecutarse en enero de 2010 y a lo largo de treinta meses desarrollará acciones para las más de 200 ciudades que integran la Red, focalizando su intervención en diecinueve ciudades testigo durante la implementación del Proyecto.

E+D se basa en los valores de la educación para la paz, el respeto, la libertad, la equidad y la defensa de la identidad. Propone fortalecer las capacidades de los actores locales (gobiernos y sociedad civil) para la construcción de ciudadanía con cultura de Derechos Humanos, y promover la generación de espacios de participación e incidencia de las ciudades en la agenda de DDHH del Mercosur.

Sus ejes de trabajo (Comunicación y promoción, Capacitación e Investigación) están integrados por acciones y actividades que apuntan al fortalecimiento de las capacidades metodológicas, institucionales, técnicas y temáticas de los actores locales favoreciendo la generación de políticas de desarrollo sustentable.

2.- Proyecto IN: Innovación y Cohesión social: capacitación metodológica y visibilidad de buenas prácticas

Es un espacio de aprendizaje entre gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de iniciativas de carácter regional, que a través de una metodología innovadora desarrolla propuestas orientadas por diagnósticos en las siguientes temáticas:

- Integración productiva regional
- Ciudadanía Regional
- Inclusión social
- Participación y equidad de género
- Cooperación público privada
- Objetivos de Desarrollo del Milenio

Innovación y cohesión social invita a participar a todas las ciudades integrantes de esta Red que suma **230 gobiernos locales del MERCOSUR** e incluye a localidades de países asociados al bloque. La iniciativa forma a autoridades locales y miembros de organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de proyectos regionales, ofreciendo todas las herramientas para diseñar, implementar y evaluar propuestas de alta calidad e impacto en la región. Al mismo tiempo brinda el conocimiento para acceder a herramientas de financiación y cooperación locales, nacionales, regionales e internacionales.

Este emprendimiento formará un total 108 participantes en diversas ciudades de la Red. Anualmente ofrece dos capacitaciones y quienes se postulan deben presentar su experiencia e idoneidad en la temática a trabajar.

De la totalidad de los proyectos formulados, 9 se beneficiarán de un acompañamiento especial para conseguir su financiamiento y tres serán total o parcialmente financiados por este emprendimiento.

Modalidades de capacitación

La capacitación se desarrolla en dos etapas que corresponden a dos modalidades: una presencial y otra virtual.

La modalidad presencial se efectúa a lo largo de una semana y se realiza de forma rotativa en diversas ciudades de la Red. Esta formación aborda en 5 módulos todas las instancias indispensables para el desarrollo de un proyecto.

La modalidad virtual se lleva a cabo a través de una plataforma en Internet que permite continuar el intercambio entre capacitados, docentes y dinamizadores, acompañando la elaboración del proyecto a lo largo de todo el proceso. Este instrumento es una herramienta clave, ya que no sólo permite extender el breve lapso de tiempo de la instancia presencial, sino que también es un espacio abierto a la comunidad de actores locales de la región, funcionarios de perfil técnico o político y miembros de organizaciones sociales que requieren apoyo para formular o gestionar proyectos en sus comunidades y organizaciones.

Es un Proyecto Coordinado por Mercociudades, con la participación como socios de la Fundación Tiau, Iheal-local y Racine, cofinanciado por la Comisión Europea en el marco del programa **Autoridades No Estatales y Actores Locales para el Desarrollo – Acciones Multipaís.**

### 3.- Proyecto (LPL): Laboratorio de Políticas Locales

El Laboratorio de Políticas Locales es un proyecto de Mercociudades coordinado por la Secretaria Técnica Permanente con sede en Montevideo, con el objetivo de crear e implementar en los gobiernos locales del Mercosur el primer Laboratorio de Políticas Locales de participación ciudadana. Este sitio pondrá a disposición de los usuarios diferentes experiencias de democracia participativa implementadas en las "mercociudades". Dicha información será presentada en forma sistematizada para facilitar su comprensión y con la intención que pueda ser utilizada por los distintos actores y decisores locales para el desarrollo de sus políticas públicas. También se dispondrá de una agenda de actividades en forma cronológica y de toda la información sobre los talleres de reflexión y debate que se realizarán, las capacitaciones, así como los correspondientes documentos de síntesis y materiales de apoyo, y todas las publicaciones.

50

**XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE COORDINADORES  
NACIONALES DEL FORO CONSULTIVO DE MUNICIPIOS,  
ESTADOS FEDERADOS, PROVINCIAS Y  
DEPARTAMENTOS DEL MERCOSUR (FCCR-CN)**

**ACTA N° 03/11**

# **ANEXO X**

**Asunción, 27 de junio de 2011**

## CeSPI

Centro Studi di Politica Internazionale

Piazza Margana 39 - 00186 Roma (Italia) - Tel \*\*39-06-6990630 - Fax \*\*39-06-6784104  
Website: www.cespi.it - e-mail: cespi@cespi.it

Ministro Juan Ignacio Livieres  
Coordinador Nacional del FCCR – Paraguay

24 de junio de 2011

Sr. Ministro Livieres:

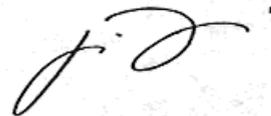
Lamento mucho no haber podido acoger su atenta invitación a participar en la Plenaria del FCCR con motivo de la Cumbre del MERCOSUR. Sin embargo, me permito enviarle una respuesta a su atenta carta del 20 de mayo del a.c. (VMREI/FCCR/N° 71/11). Le confirmo, en primer lugar, el interés del CeSPI (Centro Studi di Politica Internazionale) en continuar a colaborar en forma articulada con el FCCR para promover la Integración Fronteriza y la Cooperación Descentralizada entre los países miembros del MERCOSUR. Un compromiso acordado con los Coordinadores Nacionales del FCCR en su última reunión en Asunción.

De la experiencia adquirida por el CeSPI, a través del Proyecto de la Cooperación Italiana "Fronteras Abiertas", que realizamos conjuntamente con el Istituto Italo-latinoamericano (IILA), me permito señalarle las siguientes líneas de actividad en las cuales podemos contribuir con el FCCR:

1. Asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de las actividades internacionales por parte de los gobiernos subnacionales del FCCR. Se trata, en particular, de colaborar con el FCCR para que sus miembros puedan aprovechar con mayor eficacia las oportunidades que brindan la Cooperación Oficial al Desarrollo, la Cooperación Descentralizada y la Cooperación Sur-Sur.
2. Contribuir con el FCCR para desarrollar un programma de "Hermanamientos de ciudades", un instrumento que en su versión más actualizada puede consolidar las redes de los gobiernos locales existentes.
3. Contribuir con el FCCR en la reflexión sobre las Oficinas Descentralizadas de este organismo. Con este propósito le envié un primer documento que hace referencia a las oficinas descentralizadas en las áreas fronterizas, pero el tema es más amplio y comprende muchos otros territorios no fronterizos.
4. Contribuir con el FCCR para articular programas de Cooperación Descentralizada con las Regiones de Italia.
5. Estrechamente ligada a esta última actividad, se podrían intensificar las relaciones comerciales, productivas y tecnológicas con los sistemas productivos locales italianos. En particular, los temas de la Innovación, no sólo en el campo de la tecnología, podrían constituir el eje de este relacionamiento.

Gentil Ministro Livieres, ciertamente nuestra colaboración podrá tener mayores resultados prácticos en la medida que el CeSPI, conjuntamente con el IILA, continuará ejecutando el Proyecto "Fronteras Abiertas".

Sin otro particular, le reitero mi más atenta consideración



José Luis Rhi-Sausi  
Director